

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3521

RESOLUCIÓN 559/2022, 30 de junio, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a Dña. Inmaculada Mancisidor Garay en el puesto de Jefa de Sección Corporativa del Servicio de Planificación y Organización de la Dirección de Recursos Humanos (Subdirección de Planificación y Gestión) de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud en Vitoria-Gasteiz.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Jefe/a de Sección Corporativa del Servicio de Planificación y Organización de la Dirección de Recursos Humanos (Subdirección de Planificación y Gestión) de la Dirección General, publicada en el BOPV n.º 22 de marzo de 2022, mediante Resolución 250/2022 de 8 de marzo de 2022.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por la persona aspirante al desempeño del puesto de que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados, y a la vista de la documentación presentada, la Comisión de Valoración considera que Dña. Inmaculada Mancisidor Garay se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a Dña. Inmaculada Mancisidor Garay Jefa de Sección Corporativa del Servicio de Planificación y Organización de la Dirección General.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 1 de julio de 2022.

Tercero.– El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que ostente el interesado, efectuándose la adscripción a puesto de las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad al nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha del cese, y deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

Cuarto.– Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada y a la Subdirección de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.

Quinto.– Contra a presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria, a 30 de junio de 2022.

La Directora de Recursos Humanos,
LUISA LARRAURI EREÑOZAGA.